

2021-276

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 011

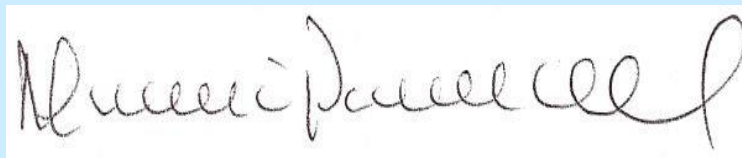
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de enero de dos mil veintidós.

En el presente proceso de **EJECUCIÓN DE SENTENCIA - NULIDAD DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por los señores **JOSÉ ALBEIRO LÓPEZ y LUZ ELENA RINCÓN TORRES**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente de la Notaría tercera de esta ciudad, mediante el cual remite copia del registro con la nota de nulidad.

En firme el presente auto se ordena la devolución de las diligencias al Tribunal Eclesiástico Arquidiocesano de Manizales.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written over a light blue rectangular background.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2a278f49773753271a097606f70320143df3132f6864c82c2bb9fca7a10c568**

Documento generado en 11/01/2022 04:11:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>